

Comparativo de Tarjetas de Crédito

Tipo de Tarjeta		Simple	Clásica	Gold	Signature y Black	Efectivo Cencosud (9)
TEA (1)	Revolvente	87.91%	54.90% a 87.91%	54.90% a 87.91%	54.90% a 83.64%	-
	Cuotas	87.91%	39.90% a 87.91%	39.90% a 87.91%	39.90% a 83.64%	12.55% a 79.40%
	Disposición de efectivo y consumo en casinos	87.91%	87.91%	87.91%	83.64%	-
TCEA (2)	Revolvente	124.16%	135.09%	135.93%	152.13%	-
	Cuotas	122.99%	133.43%	134.22%	149.55%	98.25%
	Disposición de efectivo y consumo en casinos	124.16%	135.09%	135.93%	152.13%	-
Tasa de interés compensatorio vencido (3)	Si no cubre el pago mínimo exigible	87.91%	87.91%	87.91%	87.91%	87.91%
TNA Interés Moratorio (4)	Día 1 en adelante	12.38%	12.38%	12.38%	12.38%	12.38%
Seguro de Desgravamen (5)		5.99% del promedio del saldo deudor diario	5.99% del promedio del saldo deudor diario	5.99% del promedio del saldo deudor diario	5.99% del promedio del saldo deudor diario	5.99% del promedio del saldo deudor diario
Uso de Canales Complementarios (6)		3.99% del retiro o disposición de efectivo mín. de S/9.90	3.99% del retiro o disposición de efectivo mín. de S/9.90	3.99% del retiro o disposición de efectivo mín. de S/9.90	3.99% del retiro o disposición de efectivo mín. de S/9.90	3.99% del retiro o disposición de efectivo mín. de S/9.90
Envío Físico de Estado de Cuenta (7)		S/14.90	S/14.90	S/14.90	S/14.90	S/14.90
Membresía (8)		S/0.00	S/64.90	S/69.90	S/199.00	S/0.00

(1) Tasa de interés compensatorio efectiva anual.

(2) Tasa de costo efectivo anual, es la tasa que incluye todo lo que se paga en un crédito.

(3) Se devengarán intereses compensatorios vencidos calculados en base a la tasa efectiva anual de 87.91%, en caso el cliente no cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta.

(4) Tasa nominal anual de interés moratorio, se aplica desde el primer día de atraso en el pago sobre el capital en mora y por cada periodo de facturación vencido.

(5) Se cobrará a los clientes que mantengan saldo deudor mayor a S/0.00 al cierre del periodo de facturación, la prima mensual será del 5.99% aplicable al promedio del saldo deudor diario del periodo de facturación, con un tope máximo de S/ 12.90.

(6) Se cobrará a los Clientes que presenten movimientos dentro de su periodo de facturación y/o mantengan saldo deudor mayor a S/ 0.00 al cierre del periodo de facturación. La prima mensual será del 5.99% aplicable al promedio del saldo deudor diario del periodo de facturación, con un tope máximo de S/ 12.90.

(7) Se cobrará siempre que el cliente requiera el envío del Estado de Cuenta a través de medios físicos a domicilio.

(8) Se cobrará anualmente en el mes de aniversario de la Tarjeta de Crédito. La exoneración de membresía aplicará si el cliente realiza consumos los 12 meses previos al cobro de la comisión con la tarjeta titular o adicionales. Se considera consumos a las compras, disposición de efectivo y cargos recurrentes (no incluye Seguro de Desgravamen ni retiro de Efectivo Cencosud).

(9) Información aplicable para Desembolso de Efectivo y Compra de Deuda, la TCEA final y el monto final de la cuotas a pagar serán comunicados al cliente en su Estado de Cuenta.